



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mosso Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

ACTA DE LA 6ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DERECHOS HUMANOS, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO. -----

----- En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las diez horas con veinticinco minutos del día veinticuatro de mayo del año dos mil veintidós, previa convocatoria, se reunieron en la Sala de Juntas "José Jorge Bajos Valverde", los CC. Diputadas y Diputados **LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ**, Presidenta; **OSBALDO RÍOS MANRIQUE**, Secretario y **RICARDO ASTUDILLO CALVO**, Vocal; todos integrantes de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos. El diputado ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA y la diputada PATRICIA DOROTEO CALDERÓN, diputados vocales de la Comisión, se incorporarán más tarde. -----

Asimismo se hace constar la presencia de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero (CDHEG), Lic. Mónica Castro Contreras, responsable de dar seguimiento a las recomendaciones que emite el Órgano Garante y la Maestra Jemima Serrano Ríos, personal adscrito a esa Secretaría, para desarrollar la 6ª Sesión Ordinaria de la Comisión, con fundamento en lo que establecen los artículos 162, 163, 321, 322 y 323 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 y el numeral 5 del apartado Lineamientos del Acuerdo de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos por la que se emiten los lineamientos que seguirá para el desahogo del Procedimiento Especial en materia de Derechos Humanos, que establecen los artículos 321, 322 y 323, de la citada Ley, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Pase de lista y declaratoria de quórum. -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día. -----



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mosso Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

3. Análisis del Informe previo requerido al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del estado de Guerrero sobre el incumplimiento de las Recomendaciones, 047/2014, 020/2016/, 029/2016, 041/2016, 30/2018, 033/2019, 035/2019, 040/2019, y 047/2019, en el marco del Procedimiento Especial en materia de Derechos Humanos, a fin de determinar o no la comparecencia de la autoridad responsable. -----
4. Análisis del Informe previo requerido al Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero sobre el incumplimiento de las Recomendaciones 030/2018 y 038/2018, en el marco del Procedimiento Especial en materia de Derechos Humanos, a fin de determinar o no la comparecencia de la autoridad responsable. -----
5. Análisis del Oficio 41/SD/2022 y anexos, firmado por el Síndico Procurador del Municipio de Mártir de Cuilápan, Misael Alesbán Jiménez Miranda, en respuesta al Informe previo requerido por la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos sobre el no cumplimiento de la Recomendación 021/2018. -----
6. Análisis del Convenio de Coordinación y Colaboración Interinstitucional entre la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero y la Secretaría de Salud, para determinar, en su caso, si éste es suficiente para suspender el Procedimiento Especial en materia de Derechos Humanos, respecto a las Recomendaciones 055/2012, 033/2014, 065/2015, 087/2015, 096/2015, 050/2016, 068/2016, 011/2017, 030/2017, 063/2017, 070/2017, 083/2017, 042/2018, 003/2019, 019/2019 y 027/2019 emitidas por la CDHEG y dirigidas a la Secretaría de Salud del estado. -----

Así como sobre la Recepción del Informe Previo enviado por esa dependencia del gobierno del estado y signado por persona distinta a la autoridad responsable. -----

7. Análisis de la "Proposición con punto de Acuerdo Parlamentario mediante el cual se exhorta a los niveles de Gobierno en el estado para la creación de áreas específicas de atención a las poblaciones Lésbico, Gay, Bisexual, Travestí, Transexual, Transgénero e Intersexuales (LGBTTTI+) que integran la Comunidad de la diversidad sexual de Guerrero, hecha por el diputado Jacinto González Varona. -----

8. Asuntos Generales -----

- a) Análisis Oficio 357/2022, signado por la Lic. Mónica Castro Contreras, Secretaria Ejecutiva de la CDHEG, mediante el cual informa del seguimiento a Recomendación 001/2020, dirigida a la Secretaría de Educación Guerrero, a efecto de que el Órgano Garante, aclare si el estatus de no aceptación por la que se dio vista a esta Soberanía de dicha recomendación, se encuentra o no vigente. -----



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mosso Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

- b) Informe relativo a la recepción del Informe Previo requerido a la Fiscalía General del Estado sobre el incumplimiento de diversas recomendaciones emitidas por la CDHEG, firmado por persona distinta a la autoridad responsable. -----
- c) Informe relativo a la recepción del Informe Previo requerido a la Secretaría de Educación Guerrero sobre el incumplimiento de diversas recomendaciones emitidas por la CDHEG, firmado por persona distinta a la autoridad responsable. -----
- d) Informe relativo a la recepción del Informe Previo a la Presidenta Municipal Constitucional de Chilpancingo, Guerrero, Norma Otilia Hernández Martínez, por el incumplimiento de la Recomendación 041/2014 y la No respuesta a la Recomendación 013/2018. -----
- e) Informe relativo al requerimiento de Informe Previo al Presidente Municipal Constitucional de Tlapa de Comonfort, Guerrero, Gilberto Solano Arriaga, por el incumplimiento de las Recomendaciones 33/2019 y 40/2019. -----
- f) Informe relativo al requerimiento de Informe Previo al Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, Ricardo Quiñonez Orozco, sobre el no cumplimiento de la Recomendación 018/2018. -----
- g) Informe relativo al requerimiento de Informe Previo al Tribunal de Conciliación y Arbitraje por el incumplimiento de las Recomendaciones 061/2018 y 038/2018. -----

9. Clausura de la Sesión -----

En desahogo del punto **uno** del Orden del Día, la Diputada Presidenta de la Comisión, **Leticia Mosso Hernández**, solicitó al Diputado Secretario, **Osbaldo Ríos Manrique**, realizar el pase de lista y en su caso, declarar el quórum legal para sesionar válidamente, registrándose la asistencia de tres Diputados integrantes de la Comisión, por lo que se declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en ella se tomen. -----

Acto seguido y en desahogo del punto número **dos**, la Presidenta de la Comisión solicitó al Diputado Secretario, **Osbaldo Ríos Manrique**, dar lectura del Orden día, el cual fue aprobado por unanimidad. -----



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mosso Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Seguidamente y en desahogo del punto **tres** del orden del día, relativo al *Análisis del Informe previo requerido al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del estado de Guerrero sobre el incumplimiento de las Recomendaciones, 047/2014, 020/2016, 029/2016, 041/2016, 30/2018, 033/2019, 035/2019, 040/2019, y 047/2019, en el marco del Procedimiento Especial en materia de Derechos Humanos, a fin de determinar o no la comparecencia de la autoridad responsable*, la Secretaria Ejecutiva de la CDHEG, Lic. Mónica Castro Contreras, precisa que aun cuando en todos los casos, las recomendaciones se encuentran parcialmente cumplidas, del Informe Previo requerido al Tribunal de Conciliación y Arbitraje, en su calidad de autoridad responsable, concluye que ésta ha realizado los proveídos y multas que la Ley le faculta para ejecutar los laudos, por lo que la Comisión de los Derechos Humanos del Estado, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, manifiesta expresamente que se acordó la **no comparecencia del mismo**, por lo que dicha Secretaría seguirá llevando los trámites de cumplimiento de las Recomendaciones de mérito, solicitud que fue **aprobada por unanimidad** de las y los diputados integrantes de la Comisión. -----

Los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, también acordaron por unanimidad, requerir a la Secretaria Ejecutiva, la oficialización del análisis emitido y su determinación de no comparecencia de las Recomendaciones respectivas. -----

Sobre este punto, el Diputado **Ricardo Astudillo Calvo**, consideró que el órgano jurisdiccional ha llevado a cabo todas las acciones que la Ley le permite para ejecutar los laudos sin éxito, por lo que propuso establecer una mesa de trabajo con la titular del TCA, para abordar a fondo el tema de la ejecución de laudos, dado que actualmente no existe una norma que obligue a los ayuntamientos a cumplir con su pago. -----



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mosso Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Por su parte, la Secretaria Ejecutiva de la CDHEG pidió que el Congreso del Estado impulse un marco jurídico más contundente que le permita al Tribunal de Conciliación y Arbitraje, ejercer su derecho en plenitud. -----

En desahogo del punto **cuatro** del Orden del Día, relativo al *Análisis del Informe previo requerido al Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero sobre el incumplimiento de las Recomendaciones 030/2018 y 038/2018, en el marco del Procedimiento Especial en materia de Derechos Humanos, a fin de determinar o no la comparecencia de la autoridad responsable.*, la Secretaria Ejecutiva de la CDHEG refirió, que aunque ambas recomendaciones fueron aceptadas por la anterior administración municipal de Acapulco de Juárez, el gobierno de la Presidenta Municipal Constitucional, Mtra. Abelina López Rodríguez, se ha negado a reconocerlas; asimismo ha expresado rotundamente su no cumplimiento, aduciendo que el Órgano Garante no tiene facultades para intervenir en asuntos jurisdiccionales, por lo que considera que ambas recomendaciones están como no aceptadas, por lo que solicita a la Comisión llamar a comparecer a la titular del Gobierno Municipal, solicitud que fue aprobada por unanimidad de las y los integrantes de la Comisión Ordinaria, estableciendo las 12:00 horas, del día 6 de junio del año en curso, para desahogar dicha comparecencia, ante la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos. -----

En desahogo del punto **cinco** del Orden del Día, relativo al *Análisis del Oficio 41/SD/2022 y anexos, firmado por el Síndico Procurador del Municipio de Mártir de Cuilápan, Misael Alesbán Jiménez Miranda, en respuesta al Informe previo requerido por la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos sobre el Incumplimiento de la Recomendación 021/2018*, la Secretaria Ejecutiva de la CDHEG refirió que la autoridad responsable ha llevado a cabo diversas acciones para dar cumplimiento a los resolutivos de dicha recomendación, por lo que añadió que será la Secretaría Ejecutiva, la que dé seguimiento al resolutivo primero y sexto, aún pendientes de cumplimiento, sin que se requiera su comparecencia, propuesta que fue



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mosso Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

aprobada por unanimidad de las y los diputados de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, órgano colegiado que solicitó a la CDHEG que oficialice su planteamiento. -----

Acto seguido y a solicitud de la Diputada Presidenta de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos y a fin de concluir con la intervención de la Secretaria Ejecutiva de la CDHEG, ésta se refirió al estatus que guarda, la recomendación 001/2020, dirigida a la Secretaría de Educación Guerrero, correspondiente al inciso a) de Asuntos Generales, respecto a la cual manifestó que se han agotado las posibilidades reales de cumplimiento de dicha Recomendación, por lo que se tiene por concluida en el rubro de No Aceptado. Seguidamente la Diputada Presidenta de la Comisión Ordinaria agradeció la participación de los representantes de la CDHEG. -----

En desahogo del punto **seis** del Orden del Día, relativo al *Análisis del Convenio de Coordinación y Colaboración Interinstitucional entre la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero y la Secretaría de Salud, para determinar, en su caso, si éste es suficiente para suspender el Procedimiento Especial en materia de Derechos Humanos, respecto a las Recomendaciones 055/2012, 033/2014, 065/2015, 087/2015, 096/2015, 050/2016, 068/2016, 011/2017, 030/2017, 063/2017, 070/2017, 083/2017, 042/2018, 003/2019, 019/2019, 027/2019, 063/2016 y 009/2019, emitidas por la CDHEG y dirigidas a la Secretaría de Salud del estado*, las y los diputados integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad continuar con el trámite del Procedimiento Especial en materia de Derechos Humanos, en virtud de que el convenio de referencia no es retroactivo, ni tiene por objeto dar cumplimiento a las recomendaciones que la CDHEG ya ha emitido, pues solo atiende al establecimiento de mesas de trabajo entre los quejosos y la autoridad responsable que permitan evitar más recomendaciones. -----

[Handwritten signatures in blue ink]



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mosso Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Adicionalmente, las y los integrantes de la Comisión aprobaron devolver los Informes Previos enviados por la Secretaría de Salud y hacer un segundo requerimiento, en términos de los lineamientos de la materia, en virtud de que éstos vienen signados por autoridad distinta a la responsable. -----

En desahogo del punto **siete** del orden del día, *Análisis de la "Proposición con punto de Acuerdo Parlamentario mediante el cual se exhorta a los niveles de Gobierno en el estado para la creación de áreas específicas de atención a las poblaciones Lésbico, Gay, Bisexual, Travestí, Transexual, Transgénero e Intersexuales (LGBTTTI+)* que integran la Comunidad de la diversidad sexual de Guerrero, hecha por el diputado Jacinto González Varona, por acuerdo económico de la Comisión, se toma conocimiento del exhorto y se instruye a la Secretaría Técnica, correr traslado de dicho documento al Ejecutivo y a los ayuntamientos. -----

En desahogo del punto ocho del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, la Diputada Presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaría Técnica de la misma diera cuenta de los incisos b) al g), toda vez que el inciso a) ya había sido desahogado por la Secretaria Ejecutiva de la CDHEG, quien en uso de la voz dijo que entre el 25 de febrero y el 9 de mayo del año en curso se han requerido informes previos a seis autoridades responsables sobre el estado Incumplimiento o no aceptación de 18 Recomendaciones, en los siguientes términos: -----

	Autoridad	Fecha del 1er Requerimiento	Término	No. de Rec.	Observaciones
b)	FGE	25-FEB-2022	11-MAR-2022	4	Informe Previo enviado por autoridad distinta a la requerida.
c)	SEG	25-FEB-2022	11-MAR-2022	6	Informe Previo enviado por autoridad distinta a la requerida.
d)	Ayunt. de Chilpancingo	25-ABR-2022	12-MAY-2022	2	Se recibió informe previo en el que manifiesta la aceptación de las recomendaciones.



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mosso Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

e)	Ayunt. de Tlapa	07-MAY-2022	20-MAY-2022	2	Se refirió oficio en el que informa la imposibilidad para el desahogo del requerimiento.
f)	JLCA	09-MAY-2022	23-MAY-2022	1	Aun no fenece el término para la entrega del informe.
g)	TCA	09-MAY-2022	23-MAY-2022	3	Aun no fenece el término para la entrega del informe.
TOTAL				18	

Al respecto, la Secretaria Técnica propuso a los diputados, que en aquellos casos en donde el Informe Previo requerido está firmado por autoridad distinta a la responsable, éste se devuelva en términos de los Lineamientos aprobados por la Comisión y ratificados por el Pleno del Congreso del estado, a fin de que se haga un segundo requerimiento que, de no acatarse, derivaría en la comparecencia directa de la autoridad de que se trate. -----

En cuanto al inciso e) del punto de Asuntos Generales, propuso que se corra traslado a la CDHEG, a fin de que sea ésta la que emita las copias certificadas que requiere la autoridad responsable para atender el Informe Previo requerido, toda vez de que se trata de información generada por el Órgano Garante y no por la Comisión legislativa, propuesta que fue puesta a consideración de los diputados por la Presidencia de la Comisión y aprobada por unanimidad. -----

Seguidamente y en desahogo del punto número **nueve** del Orden del Día, relativo a la Clausura de la sesión, la Diputada Presidenta de la Comisión Ordinaria, Leticia Mosso Hernández, procedió a clausurar la 6ª Sesión Ordinaria, de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, siendo las catorce horas con cuarenta y seis minutos del día veinticuatro de mayo del año dos mil veintidós, firmando al calce para dar fe del contenido de la presente sesión, las y los diputados integrantes de la misma. -----




PODER LEGISLATIVO


Diputada Leticia Mosso Hernández

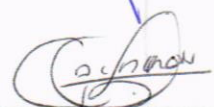
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

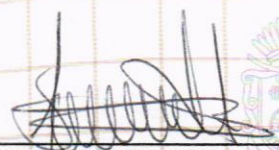
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DERECHOS HUMANOS


DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ
PRESIDENTA


DIP. OSBALDO RÍOS MANRIQUE
SECRETARIO

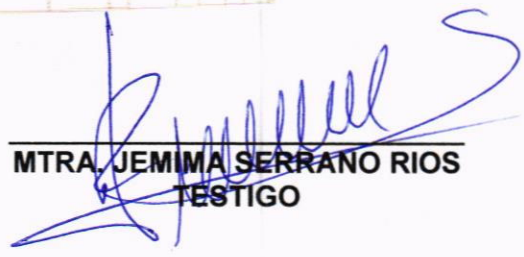

DIP. ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA
VOCAL


DIP. PATRICIA DOROTEO CALDERÓN
VOCAL


DIP. RICARDO ASTUDILLO CALVO
VOCAL

REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUERRERO


LIC. MONICA CASTRO CONTRERAS
SECRETARIA EJECUTIVA DE LA CDHEG


MTRA. JEMIMA SERRANO RÍOS
TESTIGO

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la 6ª Sesión Ordinaria de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, realizada el 24 de mayo del año en curso, en la que se acordó la comparecencia de la Presidenta Municipal Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero, Mtra. Abelina López Rodríguez, en desahogo de la vista dada por la CDHEG a esta Soberanía, por el incumplimiento de las Recomendaciones 030/2018 y 038/2018, en el marco del Procedimiento Especial en materia de Derechos Humanos.